SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8785 *A.D.J. MECANIZADOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
UTILLAJES HUERTA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 27 de junio de 2014, la Junta de Socios Universal de la mercantil A.D.J. Mecanizados, S.L. (Sociedad Absorbente) y la Junta de Socios Universal de la mercantil Utillajes Huerta, S.L. (Sociedad Absorbida), acordaron la fusión por absorción de Utillajes Huerta, S.L., por A.D.J. Mecanizados, S.L., en los términos aprobados en el proyecto común de fusión elaborado por los Administradores de las referidas Sociedades y sobre la base de los balances de fusión de dichas sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2013. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 1 de enero de 2014.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Getafe (Madrid), 9 de julio de 2014.- Don Jesús Huerta de Mora, Administrador solidario de A.D.J. Mecanizados, S.L., y don Daniel Huerta de Mora como Consejero Delegado de Utillajes Huerta, S.L.

ID: A140037272-1

cve: BORME-C-2014-8785